



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Inmuebles Históricos. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Arq. María Inés González González. Jefa del Departamento de Inmuebles Históricos Teléfono: 5622 6434, Red UNAM. 26434 ines.gonzalez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Gestionar las licencias ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Delegaciones del Distrito Federal, para la ejecución de intervenciones mayores y trabajos de mantenimiento en los inmuebles históricos y artísticos que forman parte del patrimonio de esta Universidad	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Dirección General de Obras y Conservación, así como las dependencias usuarias de los inmuebles históricos y artísticos que forman parte del Patrimonio Universitario	
Requisitos	<p>Planos del estado actual del inmueble y de la intervención que se llevará a cabo; memoria descriptiva de los trabajos a realizar con especificaciones técnicas de los procedimientos de intervención; reporte fotográfico (impresas y en archivo electrónico) del estado actual de área a intervenir. Si la intervención es mayor y no estará a cargo de la Dirección General de Obras y Conservación, la firma del arquitecto responsable de la obra en los planos y formatos para el trámite de la licencia, mismos que se proporcionarán en esta Dirección General.</p> <p>Antes de iniciar el trámite, la documentación será evaluada por el personal técnico de la DGPU y en su caso se solicitará la información adicional que se considere necesaria; las autorizaciones de las propuestas que se presenten están sujetas a la revisión y dictaminación por parte de las Dependencias correspondientes, por lo que en su caso, se deberán hacer modificaciones para obtener la autorización. Otorgada la licencia, se hará llegar mediante oficio a la Dependencia solicitante y se programarán visitas de supervisión durante el proceso de la obra, junto con los supervisores que sean asignados a cada obra.</p>
Medio de Solicitud	Escrito dirigido al titular de la DGPU.
Tiempo de Respuesta	El tiempo de respuesta, en caso de no existir observaciones al proyecto, es de 5 semanas, sin embargo, es importante considerar que la respuesta dependerá de las dependencias encargadas de otorgar las autorizaciones, y en su caso, del tiempo que tomen los cambios que se soliciten a las propuestas presentadas.
Resultado del Trámite	Contar con las autorizaciones formales para trabajos de conservación en inmuebles históricos